

163026

INFORME DE COMISARIO

Señores
Junta General de Accionistas

ESTUDIO SPINGARN & MARKS S.A.

De mi consideración:

En cumplimiento de las estipulaciones establecidas en el Estatuto Social de la Compañía y luego de examinados los balances y documentación de soporte de **ESTUDIO SPINGARN & MARKS S.A.**, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero del 2009 y el 31 de diciembre de 2009, cumple en informarles que todos los registros y operaciones de la actividad económica de la Empresa han sido asentados en los libros de contabilidad que han sido elaborados de acuerdo a principios de la Contabilidad generalmente aceptados.

ESTUDIO SPINGARN & MARKS S.A. ha dado cumplimiento a todas las normas legales, reglamentarias y estatutarias y a las resoluciones de la Junta General. Luego de una inspección minuciosa ocular de los libros de actas, expedientes, de talonarios y acciones y accionistas, así como los libros de contabilidad, he constatado que las cifras contables en los estados financieros coinciden con los registrados en los libros de contabilidad y que éstos se mantienen de conformidad con las disposiciones legales.

Los procedimientos de Control Interno de esta empresa son adecuados y ayudan al cumplimiento de las metas fijadas por la Junta General y Ejecutivos de la Empresa.

Realizados los análisis de los balances y anexos correspondientes al período económico del 2009, debo indicar que la empresa obtuvo utilidad en este período, en el monto de USD\$19.577,72; una vez deducidos los valores correspondientes a Participación Laboral y a Impuesto a la Renta del año.

Así mismo debo manifestar que he tenido la colaboración de todos los funcionarios de la Empresa para el cumplimiento de mis funciones y declaro

163026

que para el desempeño de las mismas me he ceñido a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de compañías.

Quito, Abril 28 de 2010


CPA Tatiana Mielles Vélez
C.E. 0923129654
Comisario